



EDICTO

NOTARIA de CARLOS DE ANDRES-VAZQUEZ MARTINEZ de Alcantarilla (Murcia). Anuncio de notificación de dos de enero del año dos mil veinticinco en procedimiento: Acta de Notoriedad de identificación de herederos testamentarios.

HAGO CONSTAR:

Que, en la Notaria a mi cargo, sita en Alcantarilla (Murcia), en Calle Médico Miguel Ramos, 2, se tramita Acta de Notoriedad de identificación de herederos testamentarios de la causante DOÑA ROSALÍA GÓMEZ URIBE, titular del D.N.I. número 2**7*7*9*, que tuvo su último domicilio en Puebla de Soto (Murcia), y que falleció en Murcia, el día 21 de diciembre de 2023, en estado de viuda de sus únicas nupcias contraídas con don Juan Parra Uribe, sin ascendencia ni descendencia.

El requerimiento del acta ha sido efectuado por DOÑA REMEDIOS GÓMEZ SÁNCHEZ con D.N.I y N.I.F. número 2**4*5*2*, y DOÑA MARIA GÓMEZ SÁNCHEZ con D.N.I y N.I.F. número 2**8*6*7*, hermanas de vínculo sencillo de la causante, el día dieciséis de Octubre del año dos mil veinticuatro, con número de protocolo 3.185, ante la necesidad de dicha declaración de notoriedad por haber otorgado testamento abierto la citada causante ante Don Juan Gómez Martínez, Notario que fue de Alcantarilla, a las dieciocho horas, cuarenta y cinco minutos horas del día 17 de febrero de 1998 bajo el número 446 de protocolo, en el que instituyó heredero universal de todos sus bienes a su marido don Juan Parra Uribe, con sustitución vulgar, en caso de premoriencia, conmoriencia o incapacidad, en favor de Doña Remedios y Doña Maria Gómez Sánchez, por partes iguales, sin indicar más datos para la identificación de dichas sustitutas.

De dicha acta resulta que según las manifestaciones efectuadas por las requirentes, y las pruebas documentales y testificales aportadas, las propias requirentes:

DOÑA REMEDIOS GÓMEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, divorciada, jubilada, vecina de Alcantarilla, provincia de Murcia, domiciliada en calle Alcalde José Riquelme Sánchez, número 2, escalera 1, 2º B, Edificio Provial, (30820) Y CON D.N.I Y N.I.F. número *2**7*42*.

DOÑA MARIA GÓMEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, casada, ama de casa, vecina de Murcia, domiciliada en calle Nueva, número 5, Puebla de Soto, (30836) Y con D.N.I Y N.I.F. número *31*4**7*.

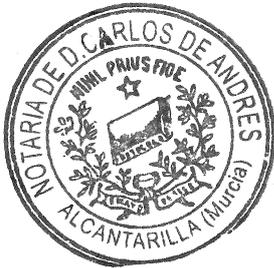
Se consideran como las sustitutas nombradas en el citado testamento.

Para lo pretendido se hace llamamiento a cualquier persona que llamándose REMEDIOS GÓMEZ SÁNCHEZ o MARIA GÓMEZ SÁNCHEZ y acreditando dicha identidad, se considere asimismo llamada a la sucesión de la difunta DOÑA ROSALÍA GÓMEZ URIBE, compareciendo a dicho efecto antes de UN MES desde la

publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos, ante mí (gratuitamente) en la Notaría a mi cargo, sita en calle Medico Miguel Ramos, nº 2 de Alcantarilla (Murcia) o en su caso a su cargo, ante otro notario para su remisión al presente, con objeto de exponer y justificar lo que a sus derechos convenga, o, bajo el asesoramiento legal de un(a) letrado(a).

En Alcantarilla, a dos de enero del año dos mil veinticinco.

El Notario



[Handwritten signature]